



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 575/15

Res. 1833/19

ACTA N° 204, de fecha 9 de julio de 2019.

VISTO: La Resolución N° 476/15 (Acta N° 8), de fecha 03/06/15, por la cual se autorizó la implementación de actividades educativas en el marco del Proyecto “Shoá: Memoria y Legado del Holocausto”, en los centros educativos del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que por Considerado N° 181/18 (Acta N° 145), de fecha 24/04/18 se ratifica y se mantiene firme lo dispuesto en la Resolución mencionada en el VISTO para el año lectivo 2018;

II) que se valoran como positivas las actividades en los términos y condiciones que se proponen;

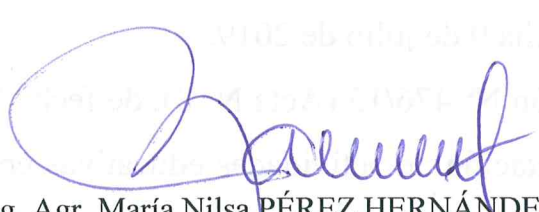
CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente mantener la continuidad de las actividades desarrolladas en el marco del Proyecto “Shoá: Memoria y Legado del Holocausto”, en los centros educativos del Consejo de Educación Técnico-Profesional, encomendando a la Inspección Coordinadora e Inspección de Historia su difusión;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

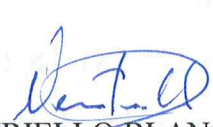
- 1) Mantener firme la Resolución N° 476/15 (Acta N° 8), de fecha 03/06/15.
- 2) Encomendar a la Inspección Coordinadora y a la Inspección de Historia la difusión de la citada Resolución.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Coordinador General del Proyecto “Shoá: Memoria y Legado del Holocausto”, a la Inspección Coordinadora, a la Inspección de Historia y a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, archívese.



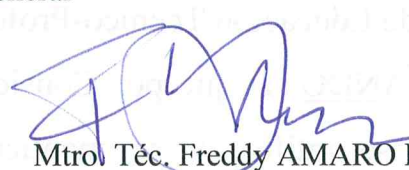
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Dra. Paola SAYANES LAVACA

Pro-Secretaria

NC/ym

